

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

12275 Orden ECC/2172/2013, de 13 de noviembre, por la que se corrigen errores en la Orden ECC/2080/2013, de 24 de octubre, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria.

Por Orden ECC/2080/2013, de 24 de octubre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 272, de 13 de noviembre de 2013, se convocó concurso general para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria.

Advertido error en las plazas convocadas del anexo I, habida cuenta que como se señala en el preámbulo de la Orden, se convoca concurso general para la provisión de plazas vacantes, convocándose con el número de orden 005, el siguiente puesto de trabajo, Especialista I+D+I con número de código de puesto 2664160, resultando que el mismo está ocupado y reservado, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 90758, correspondiente al anexo I, se suprime el puesto con número de orden 005, Especialista I+D+I (2664160) (EM5).

La presente rectificación no ampliará el plazo de presentación de solicitudes.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 13 de noviembre de 2013.—El Ministro de Economía y Competitividad, P.D. (Orden ECC/1695/2012, de 27 de julio), el Director del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, Manuel Lainez Andrés.